



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/436
20 de abril de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

12º período de sesiones
Accra (Ghana), 20 a 25 de abril de 2008

**DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL GRUPO DE LOS 77 Y CHINA
EN OCASIÓN DE LA XII UNCTAD**

1. Nosotros, los Ministros de los Estados miembros del Grupo de los 77 y China, reunidos en Accra (Ghana) el 20 de abril de 2008 en ocasión del 12º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, expresamos nuestro reconocimiento y gratitud a la República de Ghana y su pueblo por la excelente organización y acogida de la Reunión Ministerial y la cálida hospitalidad que nos han brindado en la ciudad de Accra desde nuestra llegada.

2. Refirmamos el papel fundamental que corresponde a la UNCTAD como centro de coordinación de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y cuestiones conexas en las esferas de las finanzas, la tecnología, la inversión y el desarrollo sostenible. La UNCTAD está particularmente bien situada para hacer frente a los retos actuales e incipientes con que se enfrentan los países en desarrollo. El mandato y las funciones de la UNCTAD asignan a la Organización un papel especial en la configuración general de las instituciones multilaterales y el sistema de las Naciones Unidas. A ese respecto, pedimos el fortalecimiento de los tres pilares de la UNCTAD (investigación y análisis, búsqueda de consenso y cooperación técnica) y del mecanismo intergubernamental. Pedimos con urgencia que se mantenga la estructura intergubernamental existente de la UNCTAD integrada por tres comisiones, una de las cuales debería ocuparse de la globalización a fin de proporcionar asesoramiento a los países en desarrollo sobre cuestiones relacionadas con los retos que ella plantea.

3. Reconocemos la orientación singular de la UNCTAD y su compromiso de alcanzar el objetivo del desarrollo y estamos seguros de que seguirá contribuyendo de manera decisiva a arrojar luz sobre cuestiones estratégicas y sistémicas. Los tres pilares de la UNCTAD deben

funcionar de manera integrada y holística a fin de contribuir directamente al debate mundial sobre el desarrollo mientras avanzamos hacia la reunión de examen sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, que tendrá lugar en 2015. Esa ocasión nos ofrece la excelente oportunidad de realzar aún más el papel de las Naciones Unidas en la gobernanza económica internacional y el papel central que cumple en el desarrollo en el programa de las Naciones Unidas.

4. Destacamos la importancia de fortalecer el multilateralismo y el sistema de las Naciones Unidas frente al crecimiento del unilateralismo. También rechazamos las políticas y normas uniformes que limitan el espacio de políticas de que disponen los países en desarrollo y su capacidad para optar por las políticas económicas apropiadas. Reconociendo nuestros compromisos con el cumplimiento de las obligaciones internacionales, reafirmamos que el espacio de políticas es necesario para su aplicación cabal de la manera que mejor convenga a nuestras distintas circunstancias y condiciones nacionales.

5. Reafirmamos el Plan de Acción de Bangkok y el Consenso de São Paulo y consideramos que, partiendo de esa base, la XII UNCTAD constituye una excelente ocasión para examinar y revitalizar la cooperación económica internacional con miras a promover el desarrollo de todos los países en desarrollo y proporcionar un paradigma de políticas orientadas hacia el desarrollo, un paso para el diálogo en materia de políticas y la búsqueda de consenso. La Conferencia puede cumplir esta meta recabando apoyo en favor de un sistema económico, comercial y financiero mundial más favorables al desarrollo. Pedimos a los asociados para el desarrollo que sigan fortaleciendo el diálogo Norte-Sur en búsqueda de una agenda de desarrollo común.

6. Reconocemos la importancia de lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente enunciados en cumbres anteriores de las Naciones Unidas y otros foros. Además, esperamos con interés la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre los objetivos de desarrollo del Milenio dedicada a África, que se celebrará en septiembre de 2008, a fin de examinar los progresos realizados en el logro de todos los compromisos enunciados en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. Por consiguiente, celebramos la iniciativa del Secretario General de las Naciones Unidas de acelerar los esfuerzos para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio a fin de que los "mil millones de personas más desvalidas del mundo" puedan finalmente escapar de la trampa de la pobreza. En ese contexto, celebramos el establecimiento del Grupo Directivo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio de África, que congrega a organismos de las Naciones Unidas y otros importantes asociados a fin de abordar sistemáticamente las necesidades especiales de los países africanos para alcanzar el objetivo de desarrollo.

7. La arquitectura institucional actual para la gobernanza económica mundial requiere reformas fundamentales que ofrezcan un marco adecuado para abordar las realidades actuales de las relaciones económicas y financieras internacionales y satisfacer las necesidades de la gran mayoría de los pobres. Deben hacerse progresos para aumentar la coherencia de la arquitectura económica internacional, en particular la relación entre el sistema de comercio multilateral y los sistemas financiero y monetario internacionales. La gestión de las relaciones económicas y mundiales debe ser más incluyente y transparente y dar voz y participación adecuadas a los países en desarrollo en la adopción de decisiones económicas a nivel internacional. Por consiguiente, instamos a la UNCTAD a que formule recomendaciones en materia de políticas

que abarquen todos los asuntos relacionados con el comercio y el desarrollo, incluidos los sectores abarcados por las negociaciones de la OMC. Esto ayudará a los países en desarrollo a obtener el máximo de beneficios para el desarrollo a partir del sistema de comercio multilateral.

8. Estamos particularmente preocupados por que las negociaciones de la Ronda de Doha de la OMC aún no hayan concluido ni se hayan cumplido las expectativas de los países en desarrollo. Todos los miembros de la OMC deberían respetar y reiterar su compromiso de que la OMC promueva un sistema de comercio multilateral abierto, equitativo, basado en normas, previsible, no discriminatorio y favorable al desarrollo. Deben demostrar su voluntad política e interés común en la conclusión con éxito de la Ronda de Doha y la realización de su agenda de desarrollo, que asegure el necesario trato especial y diferenciado de los países en desarrollo. Por consiguiente, la Ronda de Doha debería facilitar la integración beneficiosa de los países en desarrollo, en particular los PMA, en el sistema de comercio multilateral y sus resultados finales deberían garantizar compromisos justos, equitativos y realizables. Las necesidades específicas y particulares de los PMA deben atenderse de manera apropiada para cumplir las promesas realizadas en Doha y en los posteriores foros de negociaciones comerciales. También apoyamos la Declaración Ministerial de los PMA de Maseru e instamos a la comunidad internacional a que aborde las necesidades de los PMA. Pedimos a la UNCTAD que fortalezca y dé prioridad a la ayuda que brinda a todos los países en desarrollo para que éstos puedan obtener beneficios en materia de desarrollo a partir de su participación en el sistema de comercio y las negociaciones comerciales multilaterales.

9. La Ronda de Doha debería traducirse en un perfeccionamiento de las normas multilaterales para hacer frente y eliminar las asimetrías existentes, y aumentar la imparcialidad y equidad del sistema de comercio multilateral. En ese contexto, se debe destacar la importancia central de la agricultura; de hecho, la base fundamental de la existencia de un comercio de productos agrícolas justo y equilibrado es la eliminación de las distorsiones existentes en dicho comercio. El apoyo interno otorgado a la producción agrícola en algunos países desarrollados debería reducirse efectiva y sustancialmente, de conformidad con lo previsto en el mandato de Doha. Además, en la Ronda de Doha deben eliminarse todas las formas de subvención a las exportaciones. Instamos a los países desarrollados que otorgan subvenciones al sector del algodón a eliminar rápidamente las subvenciones a la exportación y el apoyo interno a la producción, sobre todo con el fin de responder plenamente a las inquietudes de los productores de algodón de África. Se deberían encarar adecuadamente los posibles efectos adversos de un acuerdo de la OMC para los PMA y los países en desarrollo que son importadores netos de alimentos, lo que incluye los gastos de aplicación y efectos de otro tipo. La iniciativa de Ayuda para el Comercio debería recibir financiamiento adecuado, consistente en recursos adicionales y previsibles, para asegurar la atención de las necesidades de todos los países en desarrollo, en particular los PMA.

10. El diálogo y las negociaciones Norte-Sur, en particular la cooperación triangular como medio de fomentar simultáneamente la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur, exigen una auténtica cooperación para el desarrollo basada en asociaciones mundiales. La cantidad y la complejidad crecientes de los acuerdos comerciales Norte-Sur, entre otros los acuerdos bilaterales de libre comercio y los acuerdos sobre asociación económica entre los países de África, el Caribe y el Pacífico y la Unión Europea revelan la importancia de velar por la coherencia en pro del desarrollo sostenible y una positiva interrelación entre los acuerdos regionales de comercio (ARC) y el sistema multilateral de comercio, así como las estrategias

nacionales de desarrollo de los países en desarrollo, para que esos acuerdos contribuyan más eficazmente al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y la erradicación de la pobreza. Los ARC deben conformarse a las normas de la OMC, tomando en consideración su dimensión de desarrollo. Los ARC Norte-Sur no deberían imponer nuevas cargas a los países en desarrollo, en particular a los PMA.

11. Destacamos la importancia de reforzar el carácter universal de la OMC y la adhesión a ésta. El proceso de adhesión de los países en desarrollo, en especial los PMA que solicitan incorporarse a la organización, debería agilizarse y llevarse a cabo sin trabas políticas, y en forma expedita y transparente. Eso facilitaría la rápida y plena integración de estos países al sistema multilateral de comercio. La singular contribución de la UNCTAD al proceso de adhesión a la OMC y la prestación de asistencia adecuada deberían fortalecerse y recibir prioridad.

12. Observamos con inquietud la reciente escalada de los precios de los alimentos y los cereales, que ha provocado desestabilización social e inestabilidad en los mercados de varios de nuestros Estados miembros. Urge la adopción de medidas colectivas a nivel mundial para garantizar a todo el mundo una adecuada seguridad alimentaria y mercados estables de alimentos y cereales. El desarrollo del sector agrícola merece renovada atención, sobre todo en África y en los países en desarrollo que son importadores netos de alimentos.

13. Hacemos un llamamiento a la UNCTAD para que ayude a los países en desarrollo a afrontar los efectos de la dependencia de productos básicos, como también en la diversificación de las estructuras productivas de economías que dependen de un limitado número de esos productos. Los esfuerzos de diversificación de los productos básicos que se tomen en los países deben estar respaldados por medidas de la comunidad internacional destinadas a superar las deficiencias de la capacidad productiva de los países dependientes de los productos básicos, sobre todo los PMA. La UNCTAD ha estado y debe seguir estando a la vanguardia de los esfuerzos por solucionar los problemas de comercio y desarrollo relacionados con la dependencia de los productos básicos. Se deben concebir opciones de políticas que permitan recabar asistencia para los países en desarrollo dependientes de los productos básicos, por medio de los tres pilares de la UNCTAD, a fin de que incorporen sistemáticamente políticas sobre la materia en sus estrategias nacionales y regionales de desarrollo.

14. Insistimos en la importancia de la Declaración y Plan de Acción de Arusha sobre los productos básicos africanos (2005), la Declaración de los Ministros de Comercio de la Unión Africana en la XII UNCTAD (2008), el resultado de la Conferencia de Brasilia sobre la iniciativa mundial sobre los productos básicos anterior a la XII UNCTAD (2007), el resultado de la reunión de expertos de los PMA celebrada en Arusha (2007) en preparación de la XII UNCTAD y la resolución 61/190 de la Asamblea General, y solicitamos el apoyo de la comunidad internacional para su plena aplicación. También insistimos en la importancia de llegar a acuerdos orientados al desarrollo en el contexto de las negociaciones de la Ronda de Doha. El programa de trabajo que se adopte en la XII UNCTAD debería culminar con el establecimiento de un mecanismo intergubernamental eficaz sobre productos básicos (por ejemplo, reuniones multianuales de expertos), encargado de la búsqueda de consenso en torno a estrategias viables y de informar como corresponda a la Junta de Comercio y Desarrollo.

15. Expresamos preocupación ante la actual crisis financiera y crediticia provocada por las hipotecas de alto riesgo, la reciente inestabilidad de los mercados financieros y los efectos negativos para el proceso de desarrollo de los países en desarrollo, incluido su acceso a financiamiento y créditos de importancia fundamental. Estas situaciones exigen una enérgica respuesta internacional, para evitar que el crecimiento sostenido de la economía mundial y los esfuerzos de desarrollo de los países en desarrollo se vean gravemente afectados. Al respecto, insistimos también en la necesidad de establecer una nueva arquitectura internacional que garantice la plena participación de los países en desarrollo, en particular mediante reformas de los sistemas de vigilancia y reglamentación. Esta arquitectura debería hacer posible un mayor perfeccionamiento de la capacidad de respuesta para hacer frente al surgimiento y la propagación de crisis financieras y dar a los países en desarrollo mayor flexibilidad y autonomía en el manejo de las corrientes de capital. En los debates sobre la reforma de la arquitectura financiera internacional se debería dar mayor prioridad a la democratización del proceso de adopción de decisiones económicas en el plano internacional, la adopción de medidas más enérgicas para mitigar la volatilidad excesiva, y la financiación del desarrollo.

16. Nos preocupa el descenso de los niveles de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) a menos de la tercera parte de la meta fijada internacionalmente en el 0,7% del producto nacional bruto de los países donantes. Reiteramos que es necesario alcanzar lo antes posible los objetivos convenidos internacionalmente de destinar el 0,7% del producto nacional bruto de los países donantes a los países en desarrollo, así como de destinar del 0,15 al 0,20% a los países menos adelantados, a más tardar en 2015, de conformidad con el Consenso de Monterrey y los compromisos renovados en diversos foros posteriores. Reiteramos el llamamiento formulado por los dirigentes del Grupo de los 77 y China en la Segunda Cumbre del Sur, celebrada en 2005 en Qatar, para que se estableciera un mecanismo de supervisión eficaz que garantizara el cumplimiento de las metas de AOD convenidas a nivel internacional, incluidas las que se fijaron hace poco para África.

17. Esperamos con interés la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey que se celebrará este año en Doha (Qatar). La Conferencia debería contribuir, entre otras cosas, a la formación de consenso en torno a una solución duradera a los problemas de deuda externa de los países en desarrollo, en particular mediante iniciativas de alivio de la deuda por parte de los acreedores de países en desarrollo. La Conferencia debería examinar también las formas de responder a las necesidades y desafíos a largo plazo que se plantean en la esfera de la financiación del desarrollo, en particular creando un entorno mundial propicio al desarrollo.

18. Pedimos a la UNCTAD que ayude a los países en desarrollo a encarar la dimensión de desarrollo de la propiedad intelectual y los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, con inclusión de mejoras en la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y de las dimensiones y repercusiones en la esfera del desarrollo del establecimiento y la aplicación de los derechos de propiedad intelectual, así como la protección de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos, el folclore y la repartición justa y equitativa. Pedimos además a la comunidad internacional que no ceje en sus esfuerzos en pro de un sistema internacional de propiedad intelectual equilibrado, de conformidad con el Programa para el Desarrollo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

19. Pedimos a la UNCTAD que asuma un papel proactivo con respecto a la dimensión de comercio y desarrollo de las cuestiones nuevas que han surgido en materia de energía, cambio climático y migración. En lo que se refiere a la energía, reconocemos la necesidad de abordar la cuestión de las fuentes renovables de energía, incluidos los biocombustibles. Se debe tener especial cuidado de no comprometer la seguridad alimentaria al producir biocombustibles. Además, tenemos la firme intención de realizar un seguimiento eficaz de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Bali, 2007). Por último, somos conscientes de los problemas que plantea la migración; sin embargo, es preciso que los países en desarrollo puedan obtener de ella beneficios favorables al desarrollo. Estas cuestiones, por sus repercusiones en las iniciativas de desarrollo, merecen especial atención.

20. Reconocemos la importancia cada vez mayor de la cooperación Sur-Sur, como estrategia de apoyo a las iniciativas de desarrollo de los países en desarrollo y como medio de potenciar la participación de éstos en la nueva economía mundial. Reafirmamos nuestro compromiso de aplicar plenamente el Programa de Acción de La Habana, el Marco de Marrakech para la Aplicación de la Cooperación Sur-Sur y el Plan de Acción de Doha que, juntos, constituyen un marco completo para intensificar la cooperación entre los países en desarrollo.

21. Acogemos con satisfacción la resolución 62/209 de la Asamblea General relativa a la celebración de una conferencia de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur con ocasión del 30° aniversario de la aprobación del Plan de Acción de Buenos Aires, y en este sentido, acogemos con beneplácito la generosa oferta del Gobierno de la Argentina de ser el país anfitrión en el primer semestre de 2009. Esperamos con interés el seguimiento en 2008, con resultados satisfactorios, del Plan de Acción de Buenos Aires (1978) de promoción y puesta en práctica de la cooperación técnica entre países en desarrollo, así como los resultados de la Reunión Ministerial de la Cumbre de África y Sudamérica, que se celebrará en Marrakech (Marruecos) en junio de 2008.

22. Observamos complacidos los avances logrados en la tercera ronda del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC), que es un instrumento importante del comercio Sur-Sur. En este sentido, tomamos nota de los esfuerzos realizados por los participantes en la tercera ronda del SGPC para concluir adecuadamente las negociaciones a finales de 2008.

23. Rechazamos firmemente la imposición de leyes y reglamentos con consecuencias extraterritoriales y todas las demás formas de medidas económicas coercitivas, incluidas las sanciones unilaterales contra países en desarrollo. Instamos a la comunidad internacional a que adopte medidas urgentes y efectivas para acabar con su utilización.

24. Debe prestarse apoyo sostenido al pueblo palestino, analizando y mitigando el impacto económico negativo de la prolongada ocupación israelí y las condiciones del conflicto, con miras a poner fin a la ocupación y lograr un Estado palestino soberano, viable económicamente e independiente. A ese respecto, en el programa de asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino deberían intensificarse las actividades de asesoramiento sobre políticas y actividades operacionales conexas y destinarse recursos suficientes a sus actividades en ese ámbito.

25. Reconociendo los distintos grados de desarrollo y el variado tamaño de las economías de los países en desarrollo, pedimos a la UNCTAD que potencie su labor en relación con los problemas especiales de los PMA, los países africanos, los pequeños países insulares en desarrollo, las economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas, y los problemas y retos conexos que afrontan los países de ingresos medios. Además, pedimos a la UNCTAD que preste el debido apoyo para facilitar la implantación del Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados, el Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio. Reconocemos las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y pedimos a la UNCTAD que siga ocupándose de esas necesidades y que preste asistencia adecuada para la aplicación exhaustiva y oportuna de la Declaración Ministerial y el Programa de Acción de Almaty. Debe hacerse todo lo posible para que los resultados del examen de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción de Almaty, que se hará en 2008, contribuya al establecimiento de sistemas de transporte eficaces y a la integración de los países en desarrollo sin litoral en el sistema de comercio internacional y a atender los retos y problemas que afrontan los países en desarrollo de tránsito. Asimismo tomamos nota de la Declaración de Ulaanbaatar.

26. Reiteramos la necesidad de seguir fortaleciendo las capacidades del Grupo de los 77 y China para hacer frente a los desafíos y las oportunidades actuales mediante, entre otras cosas, el aumento de la coordinación entre las diversas instancias situadas en distintas ciudades sede de las Naciones Unidas tanto a nivel oficial como oficioso, y reforzando la coordinación y la cooperación con las instituciones pertinentes del Sur, mediante el uso de la tecnología moderna, de manera que la experiencia y los conocimientos colectivos del Grupo puedan utilizarse para afrontar la agenda internacional, entre otras cosas, mediante negociaciones multilaterales. De conformidad con los resultados de la Segunda Cumbre del Sur, el Grupo debería seguir estudiando la manera de establecer un grupo de trabajo de composición abierta para estudiar posibles métodos para fortalecer el G77 y China y su secretaría, por ejemplo identificando modalidades comunes para facilitar la cooperación entre instancias y propiciar enfoques innovadores para dar respuesta a las necesidades de recursos y personal de la secretaría del G77 para que pueda atender las necesidades de todo el Grupo de los 77 y China.

27. Pedimos a los donantes que aumenten su contribución a la UNCTAD para permitirle cumplir eficazmente su mandato en favor de todos los países en desarrollo.

28. Acogemos con satisfacción y respaldamos la generosa oferta del Gobierno de Qatar de ser el país anfitrión de la XIII UNCTAD en 2012.

20 de abril de 2008, Accra (Ghana)



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/436/Corr.1
23 de abril de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

12º período de sesiones
Accra (Ghana), 20 a 25 de abril de 2008

**DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL GRUPO DE LOS 77 Y CHINA
EN OCASIÓN DE LA XII UNCTAD**

Corrección

Sustitúyanse los párrafos 12, 14 y 25 por los siguientes párrafos:

12. Observamos con inquietud la reciente escalada de los precios de los alimentos y los cereales, que ha provocado desestabilización social y política e inestabilidad en los mercados de varios de nuestros Estados miembros. Urge la adopción de medidas colectivas a nivel mundial para garantizar a todo el mundo una adecuada seguridad alimentaria y mercados estables de alimentos y cereales. El desarrollo del sector agrícola merece renovada atención, sobre todo en África y en los países en desarrollo que son importadores netos de alimentos.

14. Insistimos en la importancia de la Declaración y Plan de Acción de Arusha sobre los productos básicos africanos (2005), la Declaración de los Ministros de Comercio de la Unión Africana en la XII UNCTAD (2008), el resultado de la Conferencia de Brasilia sobre la iniciativa mundial sobre los productos básicos anterior a la XII UNCTAD (2007), el resultado de la reunión de expertos de los PMA celebrada en Arusha (2007) en preparación de la XII UNCTAD y la resolución 61/190 de la Asamblea General, y solicitamos el apoyo de la comunidad internacional para su plena aplicación. También insistimos en la importancia de llegar a acuerdos orientados al desarrollo en el contexto de las negociaciones de la Ronda de Doha. Pedimos al Secretario General de las Naciones Unidas que establezca con urgencia un subprograma sobre los productos básicos de la UNCTAD en el marco del actual programa de trabajo de la UNCTAD, teniendo en cuenta las recomendaciones de las organizaciones regionales e internacionales; e invitamos a los miembros de la UNCTAD a establecer un mecanismo intergubernamental específico sobre

los productos básicos, en forma de un comité plurianual o un grupo de expertos encargado de vigilar el programa mencionado. El subprograma sobre los productos básicos debería tener en cuenta la labor que realizan las organizaciones regionales e internacionales, incluida la Organización Mundial del Comercio.

25. Reconocemos los distintos grados de desarrollo y el variado tamaño de las economías de los países en desarrollo y pedimos a la UNCTAD que potencie su labor en relación con los problemas especiales de los PMA, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo, las economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas, y los problemas y retos conexos que afrontan los países de ingresos medios. Además, pedimos a la UNCTAD que preste el debido apoyo para facilitar la aplicación del Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados, el Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio. Reconocemos las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y pedimos a la UNCTAD que siga ocupándose de esas necesidades y que preste asistencia adecuada para la aplicación exhaustiva y oportuna de la Declaración Ministerial y el Programa de Acción de Almaty. Debe hacerse todo lo posible para que los resultados del examen de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción de Almaty, que se hará en 2008, contribuya al establecimiento de sistemas de transporte eficientes y a la integración de los países en desarrollo sin litoral en el sistema de comercio internacional y a atender los retos y problemas que afrontan los países en desarrollo de tránsito. Asimismo tomamos nota de la Declaración de Ulaanbaatar.
